



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0057		
Título del expediente:	"SUMINISTRO DE ARCOS Y ESCÁNERES PARA LAS ESTACIONES MARÍTIMAS Nº2, Nº3 Y Nº6 DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	1.551.230,50 €		
Fecha:	17 de diciembre de 2025	Hora:	10.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y servicio de "SUMINISTRO DE ARCOS Y ESCÁNERES PARA LAS ESTACIONES MARÍTIMAS Nº2, Nº3 Y Nº6 DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 19 de noviembre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:



Empresa	NIF
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	A81505752
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	A28166007
COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U.	A78441250
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	A78623048

Se aceptaron todas las ofertas presentadas.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 9 de diciembre de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	40,00
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	36,00
COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U.	32,00
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	40,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Plazo de entrega
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	1.241.310,13 €	1 hora	90 días
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	930.738,31 €	1 hora	90 días
COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U.	1.117.361,35 €	1 hora	90 días
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	1.161.105,39 €	1 hora	90 días



3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará incursa en presunción de anormalidad, cuando concurren tres o más licitadores, la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	1.241.310,13 €	19,98%	80
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	930.738,31 €	40,00%	76
COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U.	1.117.361,35 €	27,97%	72
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	1.161.105,39 €	25,15%	80
Media Ofertas Económicas	1.112.628,80 €	Nueva Media Ofertas Económicas*	1.069.708,52 €
Media Ofertas Económica -10%:	1.001.365,92 €	Nueva Media Ofertas Económica -10%:	962.761,52 €
Media Ofertas Económicas -20%:	890.103,04 €	Nueva Media Ofertas Económicas -20%:	855.788,01 €
Media Ofertas Económica +10%:	1.223.891,67 €	Presupuesto de licitación -40%:	930.738,30 €
Media Puntos resto de criterios	77		
Media Puntos resto de criterios + 10%:	84,7		

*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar provisionalmente por orden decreciente las ofertas de calidad técnica suficiente y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:



Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre: 2. Oferta económica (20 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U. 2. 1.161.105,39 € (19.99 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 90 días naturales (20 Puntos) 5. 40 Puntos 6. 99,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (20 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. TARGET TECNOLOGÍA, S.A. 2. 1.241.310,13 € (19,96 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 90 días naturales (20 Puntos) 5. 40 Puntos 6. 99,96 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (20 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. 2. 930.738,31 € (20 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 90 días naturales (20 Puntos) 5. 36 Puntos 6. 96 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (20 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U. 2. 1.117.361,35 € (19,99 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 90 días naturales (20 Puntos) 5. 32 Puntos 6. 91,99 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U.; TARGET TECNOLOGÍA, S.A.; PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U. y TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y servicio de "SUMINISTRO DE ARCOS Y ESCÁNERES PARA LAS ESTACIONES MARÍTIMAS Nº2, Nº3 Y Nº6 DEL PUERTO DE PALMA" a la empresa PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U. por la cantidad de un millón ciento sesenta y un mil ciento cinco euros con treinta y nueve céntimos (1.161.105,39 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo I del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 25,15 por cien, por un tiempo de respuesta de una (1) hora, un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales para el suministro e instalación de los equipos y de tres (3) años para el mantenimiento de los equipos, y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado en



Autoritat Portuària de Balears

el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.